



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2019

Entidad Local: **01-00-187-CC-000** **C. Parque Maquinaria Z. Nororie. Prov. Málaga** (818) v.1.0.2-

10.34.251.74

F.1.1.B2.1: Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6ª LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL)(1)

VOLVER

IMPRIMIR

Importes en euros.

Total Estimación de las inversiones financieramente sostenibles 0,00

Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

Id fila	Descripción inversión financieramente sostenible (1)	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2017 (2)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2017 (2)	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2018 (3)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2018 (3)	Observaciones

(1) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa, las ORN al final del trimestre y una estimación de las ORN a fin del ejercicio, distinguiendo si las mismas se financian con cargo al superávit de los ejercicios 2017 o 2018.

(2) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2019 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2018 para ser financiadas con cargo al superávit de 2017, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2018. En estos casos el gasto en que se incurra en 2019 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2018 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda, no pudiendo incurrir la entidad local en déficit al final del ejercicio 2019.

(3) La financiación con cargo al superávit de 2018 de las inversiones financieramente sostenibles es una medida que sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, siendo para ello adecuada la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Hasta que no se apruebe dicha norma para 2019 o no se apruebe una norma con rango de ley que lo posibilite no se podrá destinar superávit de 2018 a financiar aquella modalidad de inversión en 2019.

VOLVER

IMPRIMIR

FIRMANTE

MARIA CARMEN LARA FRIAS (INTERVENTORA)
MANUEL LARA PEDROSA (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****013**
****776**

FECHA Y HORA

08/04/2019 15:20:42 CET
08/04/2019 18:54:50 CET

CÓDIGO CSV

1be403863635ecc56289ad98468246239a0056ad

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/parquemaquinarianoriental>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1be403863635ecc56289ad98468246239a0056ad

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/parquemaquinarianororiental>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009190_2019_0000000000000000000001365557

Órgano: LA0009190

Fecha de captura: 08/04/2019 15:10:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1be403863635ecc56289ad98468246239a0056ad

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf